

NOTA DE PRENSA
30/10/2024

LA AIReF AVALA LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DE ILLES BALEARS PARA 2025

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) avala las previsiones que acompañan al proyecto de presupuestos de 2025 de Illes Balears, que presenta estimaciones de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) en términos de volumen y en corrientes y del empleo para los años 2024 y 2025 distintas de las últimas estimaciones del escenario macroeconómico del Gobierno de España para el conjunto nacional.

Siguiendo lo establecido en la Ley de creación de la AIReF, las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas deben contar con un informe de la institución indicando si han sido avaladas.

Illes Balears estima un crecimiento del PIB en términos de volumen del 1,7% para 2025, previsión que resulta inferior a la prevista por la AIReF (2,4%) y se encuentra igualmente por debajo del intervalo de las previsiones de otros organismos para la región.

Se recalca que las previsiones macroeconómicas para las comunidades autónomas se realizan en un contexto de alta incertidumbre. A los riesgos procedentes del entorno geopolítico, en el caso de las CCAA, se añade otra fuente de incertidumbre fundamental relacionada con la falta de información esencial para la elaboración de los escenarios macroeconómicos de estas administraciones. En concreto, las últimas cifras disponibles de la Contabilidad Regional de España son las referentes al año 2022, publicadas en diciembre de 2023. De hecho, la AIReF recuerda que, hasta el año 2020, inclusive, el Instituto Nacional de Estadística (INE) realizaba una primera estimación de la Contabilidad Regional de España en abril de cada año. Desde el año 2021, dicha estimación se realiza en diciembre. Esto implica que, hasta diciembre de 2024, no se dispondrá de las series de la Contabilidad Regional consistentes con la Revisión Estadística 2024 publicadas el pasado 18 de septiembre. Esta falta de información dificulta la elaboración de previsiones macroeconómicas y la planificación presupuestaria de las CCAA lo que, en un sistema tan descentralizado como el español, puede repercutir potencialmente sobre el cumplimiento de las reglas y compromisos fiscales nacionales y europeos.

La AIReF destaca que Illes Balears cumple la recomendación de remitir, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, se cumple el consejo de buenas prácticas relativo a la inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y de aportación de información de las técnicas econométricas, modelos y parámetros empleados, así como sobre de los supuestos en que se sustentan sus previsiones.

Sin embargo, no incluye proyecciones macroeconómicas más allá del año para el que se formulan los presupuestos, cuestión que resulta esencial de cara a la valoración de la consistencia de las previsiones de las Comunidades autónomas con el Plan Fiscal Estructural de medio plazo que ha presentado el Gobierno. En este sentido, se formula

NOTA DE PRENSA
30/10/2024

un consejo de buenas prácticas para que se prolonguen los escenarios que se presenten, dado que la vigencia del Plan Fiscal Estructural es de cuatro años.